

Datos Generales

Gaceta N°:	16895
Fecha de la Gaceta:	13/07/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	126
Fecha de la Norma:	13/05/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE LA FECHA

Título:	POR EL CUAL SE TOMAN MEDIDAS EN RELACION CON EL FOMENTO DE LA GANADERIA.
Comentario:	La presente norma deroga, con excepción del Artículo 14 y sus modificaciones, las disposiciones del Decreto Ley N° 19 de 28 de agosto de 1958, referente a la creación del Instituto Ganadero. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, GANADERIA, FOMENTO, INSTITUTO GANADERO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
FOMENTO
GANADERIA
INSTITUTO GANADERO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 126						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	19	28/08/1958	13635	08/09/1958	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Norma deroga, con excepción del Artículo 14 y sus modificaciones, las disposiciones del Decreto-Ley N° 19 de 28 de

agosto de 1958.

Jurisprudencia Constitucional
